



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECRETARIA

EDICTO EMPLAZATORIO N° 002

MAGISTRADO PONENTE: DRA. DIVA CABRALES SOLANO

EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA POR MEDIO DEL PRESENTE

EMPLAZA

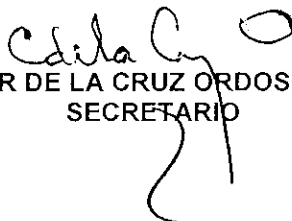
A

Los señores **WILLIAM DE JESUS VELEZ SIERRA, LINA MARIA VELEZ GAVIRIA Y SANDRA MARIA VELEZ MESA**, cuya dirección se desconoce, para que se sirvan comparecer a la Secretaría de este Tribunal a notificarse personalmente del auto admisorio de la demanda de fecha ocho (08) de mayo de 2015, y del auto que corre traslado de la solicitud de medida cautelar de suspensión provisional de la misma fecha, proferidos dentro de la acción popular, radicada bajo el N° 23.001.23.33.000.2015-00051, promovida por **INCODER CONTRA LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, WILLIAM DE JESUS VELEZ SIERRA Y OTROS**, MAGISTRADO PONENTE DOCTORA DIVA CABRALES SOLANO. Si la persona emplazada no comparece al proceso, se le designará Curador Ad Litem para que lo represente. El emplazamiento se entenderá surtido transcurrido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro.

SECRETARIA: En la fecha se fija el Presente edicto en un lugar público de la Secretaría.

Emplácese una sola vez el día domingo a través de los periódicos de amplia circulación nacional, el Tiempo o el Meridiano de Córdoba.

Montería, quince (15) de mayo de Dos Mil quince (2015)


CESAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
SECRETARIO